



CAMARA DE SENADORES
Comisión de Economía
Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana

Asunción, 22 de agosto de 2017

Dictamen N° *07* /2017-2018
Expediente PE-16 1290

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, os aconseja la aprobación del “ACUERDO SOBRE SERVICIOS AEREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL”, firmado en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 8 de junio de 2016, y remitida según mensaje N° 417 por el Ministerio de Relaciones Exteriores en fecha 15 de julio de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con la consideración de siempre.

BLANCA FONSECA LEGAL
Vice Presidenta

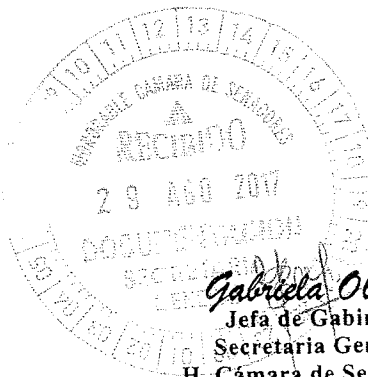
CARLOS NUÑEZ
Presidente

Derlis Osorio
Relator

Miembros

SIXTO PEREIRA

OSCAR GONZALEZ DAHER



Gabriela Olcelli
Jefa de Gabinete
Secretaría General
H. Cámara de Senadores

Carlos Rasso
Proceso Legislativo
General - H. Cámara de Senadores